



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIII

Morelia, Mich., Jueves 22 de Junio de 2023

NÚM. 21

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado, frente a Jaime Maldonado Guiza.....	1
J.E.M. Promueve J. Jesús Patiño Paz, frente a Santiago Blanco Nateras...	2
J.S.C.H. Promueve HSBC México Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, frente a María Yahaira Mascote García.....	2
J.S.C.H. Promueve Banco Santander México Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Laura Eugenia Gutiérrez.....	3
J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, frente a Antonio Alonso Romero.....	3

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V.F. Sobre Declaración de Estado de Interdicción promueve María Fernanda Alanís Cervantes.....	4
--	---

AD-PERPETUAM

María Guadalupe Toral Cuara.....	4
Martín Alcantar Gaona.....	5
Alicia Cortés Corona.....	5
Saúl Arteaga Alvarado.....	5
Felicitas Banegaz Arriaga.....	6
Bertha Ferrer Gaytán.....	6
Patricia y Esmeralda de apellidos Mendoza Legorreta.....	6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Michoacán.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Civil Hipotecario, número 774/2019 promovido por DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, en contra de JAIME MALDONADO GUIZA, se señalaron las 13 trece horas del 12 doce de julio del año en curso, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble hipotecado: Totalidad del lote número 5 cinco, de la manzana B, ubicado en la calle Natividad Cisneros del fraccionamiento Los Tabachines del municipio y Distrito de Puruándiro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

AL Norte. en 16.00 metros, con la calle Natividad Cisneros, de su ubicación.

Al Sur. 9.00 metros, con el señor Froylan Villicaña.

Al Oriente. 21.00 metros, con el señor Alfonso Cano.

Al Poniente. 12.35 metros, con la señora Ma. Luisa.

Superficie total: 48.39 metros cuadrados.

Base del remate: \$783,050.00 setecientos ochenta y tres mil cincuenta pesos 00/100 M.N.

Postura legal: La que cubra las 2/3 dos terceras partes de la base del remate.

Publíquense 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de la Entidad, así como los estrados del Juzgado de Primera Instancia en turno en Puruándiro, Michoacán, (lugar de ubicación de inmueble), en la inteligencia, que se amplía el término de la publicación de 8 ocho en 8 ocho días, con motivo de la distancia.

Morelia, Michoacán, a 26 veintiséis de mayo de 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

Of. No. 375/2023-31-05-23

11-16-21

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Hidalgo, Michoacán.

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el expediente número 1305/2019, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil,

promovido por J. JESÚS PATIÑO PAZ, frente a SANTIAGO BLANCO NATERAS, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Único, la totalidad de la casa habitación construida sobre el lote número 62 sesenta y dos, manzana "B", marcada con el número oficial 48 cuarenta y ocho, ubicada en la calle Cumbres de la Mixteca del fraccionamiento Cumbres de Morelia del municipio y Distrito de Morelia, registrada a favor del demandado Santiago Blanco Nateras, bajo el número 9 nueve, tomo 10492 diez mil cuatrocientos noventa y dos, de fecha 12 doce de octubre de 2011 dos mil once.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$1'960,528.75 (Un millón novecientos sesenta mil quinientos veintiocho pesos 75/100 moneda nacional), y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

El remate tendrá verificativo en este Juzgado a las 13:00 trece horas del día 13 trece de julio del año en curso.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, a 30 treinta de mayo del año 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado.- Licenciado René Pineda Hernández.

40103065599-06-06-23

13-21

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCANDO POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 996/2021 promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, frente a MARÍA YAHAIRA MASCOTE GARCÍA, se señalaron las 12:00 doce horas del día 13 trece de julio del año en curso, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

Único, la totalidad del lote de terreno número 34 treinta y cuatro, manzana XXIII, con la casa habitación en él construida, ubicada actualmente en la calle Guerra de los Tres Años, esquina Toma de Guadalajara, número oficial 460 cuatrocientos sesenta, del fraccionamiento "Reforma", de esta ciudad de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias según avalúo.

Al Norte. en 8.00 ocho metros, con el lote 16 dieciséis.
 Al Sur. 8.00 ocho metros, con calle 2 dos (ahora Guerra de los Tres Años que es la de su ubicación).
 Al Oriente. 16.00 dieciséis metros, con calle 8 ocho (calle Toma de Guadalajara), y.
 Al Poniente. 16.00 dieciséis metros, con lote 33 treinta y tres.

Con una superficie de 128.00 metros cuadrados.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Órgano Jurisdiccional, en el Periódico Oficial del Estado y un diario de mayor circulación en la Entidad.

Valor pericial: \$1'591,000.00 Un millón quinientos noventa y un mil pesos 00/100 moneda nacional.

Postura legal: La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, 6 seis de junio de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

40103070828-12-06-23

16-21-26

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

Emplazamiento a LAURA EUGENIA GUTIERREZ NAVA, por desconocerse su domicilio.

Por medio del presente hago de su conocimiento, que con fecha 22 veintidós de septiembre de 2020 dos mil veinte, se admitió a trámite la demanda en la vía Sumaria Civil Hipotecaria número 561/2020, que promueve BANCO SANTANDER MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a LAURA EUGENIA GUTIÉRREZ NAVA, demandándole las prestaciones que indica en su escrito y que se dan por reproducidas en atención al principio de economía procesal, mediante auto de fecha 13 trece de febrero y 8 ocho de marzo, ambos de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó llevar a cabo el emplazamiento, lo que se le hace por este conducto por desconocerse su domicilio, para que en el término de 30 treinta días contados a partir de la primera publicación, comparezca a dar contestación a la

demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por contestando la demanda en sentido negativo, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, término que empezará a contar del día siguiente de la primera publicación del presente edicto, que deberá de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad y en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 24 veinticuatro de marzo de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

40103074451-14-06-23

20-21-22

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Morelia, Michoacán.

PRIMERAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario 302/2020, que promueve BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a ANTONIO ALONSO ROMERO, se ordenó sacar a rematar el siguiente bien inmueble:

La casa habitación ubicada en la calle Paseo Esmeralda marcada con el número ciento cincuenta y ocho construida sobre el lote siete de la manzana IV del conjunto habitacional tipo interés social denominado Paseo Esmeralda de esta ciudad de Morelia, Michoacán, con superficie de terreno de noventa y nueve metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. Seis metros, con calle Paseo Esmeralda.

Al Sur. Seis metros, con lote veintiuno de la misma manzana.

Al Oriente. dieciséis metros, cincuenta centímetros, con lote ocho de la misma manzana, y.

Al Poniente. dieciséis metros cincuenta centímetros, con lote seis de la misma manzana.

Se señalan las 10:00 diez horas del día 18 dieciocho de julio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su primera almoneda del bien inmueble dado en garantía.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'169,000.00 Un millón ciento sesenta y nueve mil pesos 00/100, que fue la suma fijada en el único avalúo exhibido en autos y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su precio.

Debiéndose convocar licitadores a la subasta referida, mediante la publicación del edicto correspondiente por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de los de más circulación.

Morelia, Michoacán, 31 de mayo de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

44100215426-16-06-23

21-26-31

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia, Michoacán.

Por medio del presente hago de su conocimiento que dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar número 764/2021 que, sobre Declaración de Estado de Interdicción y nombramiento de tutor de PABLO JOSUE MATEO VALENCIA, promovió MARÍA FERNANDA ALANÍS CERVANTES, por conducto de su mandatario jurídico, se dictó el siguiente auto.

«Morelia, Michoacán, 7 de junio de 2023.

Vistos el escrito que presenta Víctor Hugo Anguiano Zamora, Procurador de la defensa y Representación del adulto mayor, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana; en términos del cual, acepta y protesta el cargo de curador definitivo del interdicto Pablo Josué Mateo Valencia, para los efectos legales a que haya lugar.

Ahora bien, y dado que en términos de lo señalado en considerando segundo de la resolución final dictada con fecha nueve de enero de dos mil veintitrés, se dispensó a la tutora definitiva designada de exhibir garantía que debería de ley; bajo ese tenor y virtud a las manifestaciones María Fernanda Alanís Cervantes, se le aceptando y protestando el cargo de tutora definitiva y discernida de dicho cargo respecto del interdicto Pablo Josué Mateo Valencia, facultándosele para ejercer su cargo con sujeción a las leyes de la materia, para lo cual expídanse copias certificadas del presente auto y de las constancias necesarias para

acreditar personalidad.

Así también, a Víctor Hugo Anguiano Zamora, aceptando y protestando su encargo como curador definitivo, quien habrá de supervisar la tutela legítima.

De igual manera, en observancia al artículo 1160 de la ley de la materia, se manda publicar una sola vez en el Periódico Oficial del Estado el nombramiento de tutor y discernimiento del cargo; de igual forma, se ordena registrar en la oficina respectiva del Registro Civil para que surta sus efectos.

Finalmente, en cumplimiento a la resolución de mérito se ordena requerir a la tutora definitiva María Fernanda Alanís Cervantes, mediante notificación personal, para que, dentro del plazo de treinta días naturales, realice la formulación del inventario a que se refiere el numeral 554, fracción III de la ley de la materia.»

Atentamente.- Morelia, Michoacán, 7 de junio de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Javier Cárdenas Romero.

Memorándum No. 2928-15-06-23

21

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de fecha 7 siete de junio de 2023 dos mil veintitrés, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria 531/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por MARÍA GUADALUPE TORAL CUARA, respecto de una fracción del inmueble ubicado en la avenida Ahuanitzaro, sin número, barrio Santo Santiago de la población de San Juan Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, que actualmente tiene asignado el número 45 cuarenta y cinco, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 50.00 metros, con María del Carmen Cuara Avalos.
Al Sur. tres líneas quebradas de 9.00 metros, 5.25 metros, con Celso Campoverde Rama y 41.00 metros, con Constantino Mincitar Espinosa.

Al Oriente. 10.00 metros, con Luis Cuara Méndez,

Al Poniente. 4.75 metros, con calle Ahuanitzaro.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 días hábiles, en el entendido que deberá publicarse un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado.

Uruapan, Michoacán, 12 de junio de 2023.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Benigno Silva Medel.

40103078344-16-06-23

21

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Michoacán.

SE CONVOCA OPOSITORES.

MARTIN ALCANTAR GAONA, promueve Jurisdicción Voluntaria 292/2023 para suplir título escrito de dominio del predio urbano ubicado en la calle 5 Cinco de Mayo de la comunidad de Ihuatzio, perteneciente al municipio de Tzintzuntzan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte. 7.64 m con Juan Campos Joaquín y calle 5 de Mayo de por medio.

Sur. 7.37 m con Oswaldo Alcantar Santiago.

Oriente. 10.69 m con Francisco Gaona Valdovinos y calle 5 de Mayo de por medio.

Poniente. 11.45 m con Josué Miguel Alcantar Campos.

Extensión superficial de 88.66 ochenta y ocho metros, con sesenta y seis centímetros cuadrados.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 días, para que las personas que se consideren con derecho al predio, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, a 5 de junio de 2023.- Secretario del Juzgado Mixto.- Lic. Sergio Florián Ulloa.

40003077815-16-06-23

21

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a ALICIA CORTÉS CORONA, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 451/2023 sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, respecto de:

Único el inmueble ubicado en calle sin nombre y sin número en la tenencia y/o localidad de Atapaneo, municipio de Morelia, Michoacán, que señala la promovente cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 59.65 metros, con Silvestre Esquivias Sánchez.

Al Sur. 67.68 metros, con calle sin nombre.

Al Oriente. 16.73 metros, con Pascual Alvarado Ferreyra.

Al Poniente. 32.99 metros, con privada o cerrada sin nombre.

Con una superficie de 1691.46 metros cuadrados.

Convóquese opositores, a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días, en los estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 17 diecisiete de mayo de 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciada Laura Aurora Rodríguez Herrera.

40153067109-16-06-23

21

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 12 abril 2023, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum expediente 407/2023, promueve SAÚL ARTEAGA ALVARADO, propio derecho, respecto de un predio urbano con casa habitación que se encuentra registrado con ubicado desconocida y actualmente se ubica en la avenida Melchor Ocampo, número 37 treinta y siete de la población de Cantabria, municipio de Zacapu, Michoacán.

Norte. 31.60 metros, con Jacinto Camacho López.

Sur. 31.60 metros, con Ubaldo Maqueda Ramírez.

Oriente. 15.93 metros, con avenida Melchor Ocampo, y.

Poniente. 15.93 metros, con Juan Uribe.

Superficie total de 503.38 metros cuadrados.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, lugar de ubicación del predio, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 12 abril 2023.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Susana Magaly Huerta León.

44000215630-16-06-23

21

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Michoacán.

FELICITAS BANEGAZARRIAGA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 674/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de la totalidad de un predio rústico sin nombre, ubicado en la tenencia de San Miguel El Alto, municipio de Maravatío, Michoacán.

Medidas y colindancias:

Al Norte. en 5 cinco medidas, que sumadas dan 213.55 metros, con servidumbre de paso y camino.

Al Sur. en 5 cinco medidas, que sumadas dan 174.51 metros, con Tomas Reyes Bautista y camino.

Al Oriente. 59.20 metros, con Hortensia González Vázquez. Y al Poniente. en 4 cuatro medidas, que sumadas dan 81.32 metros, con camino.

Con una extensión superficial de 01-00-00 una hectáreas, cero áreas, cero centiáreas.

Atento a lo anterior, se convoca a personas que se crean con derecho, pasen a oponerse al presente trámite dentro del término de Ley.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, 30 treinta de mayo de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Clender Vega Baltazar.

40153068027-19-06-23

21

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Michoacán.

CONVÓQUENSE OPOSITORES.

Se hace del conocimiento que en las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria 436/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam promovidas por BERTHA FERRER GAYTÁN realiza la presente tramitación para ser considerado de simple poseedora a dueña, del predio urbano que se ubica en la calle de Purépechas, número 154, de la colonia Centro de Paracho, Michoacán, que pertenece a este Distrito Judicial.

Con superficie de 157.28 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindas:

Al Norte. mide 20.40 metros, con Inés Abarca Barajas.

Al Sur. mide 20.40 metros, con Ma. de la Luz Gutiérrez Alonzo.

Al Oriente. 8.16 metros, con calle Purépechas.

Al Poniente. 7.26 metros Ignacio Reyes García.

Convóquese postores mediante la publicación de 1 edicto en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados Juzgados.

Uruapan, Michoacán, 16 de mayo de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Erik Eduardo Monge Cazares.

40153068190-19-06-23

21

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a PATRICIA y ESMERALDA de apellidos MENDOZA LEGORRETA, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 492/2023 sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de un predio urbano con la construcción que contiene actualmente, la cual se destina para casa habitación ubicado en la calle Prolongación Revolución, número 377 trescientos setenta y siete, de la colonia Lázaro Cárdenas, de la cabecera municipal de San Juan Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, con las medidas y colindancias:

Al Norte. 27.2 veintisiete metros, con dos centímetros, colindando con José Guadalupe Silva Aragón y calle Prolongación Revolución de su ubicación.

Al Sur. 15.98 quince metros, con noventa y ocho centímetros, colindando con Cuauhtémoc Herrera Sierra.

Al Oriente. 13.68 trece metros, con sesenta y ocho centímetros, colindando con José Guadalupe Silva Aragón.

Al Poniente. 25.39 veinticinco metros, con treinta y nueve centímetros, colindando con Cuauhtémoc Herrera Sierra.

Convóquese opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto en los estrados de este Juzgado, periódico de mayor circulación

en el Entidad y Periódico Oficial del Estado, para que dentro del término de 10 diez días comparezcan ante este Juzgado a oponerse a la tramitación de éstas.

Uruapan, Michoacán, 15 quince de junio de 2023 dos mil veintitrés.- Secretario de Acuerdos.- Edgar Onofre Vargas Reyes.

40103079282-19-06-23

21

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL